

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERREYRA GABRIEL EDGARDO s/Ejecutivo, Expte. N° 270/09 hace saber al Sr. Gabriel Eduardo Ferreyra que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 94444 Mar. 25 Mar. 26

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILVA DIEGO MARTIN s/Ejecutivo, Expte. N° 95/09 hace saber al Sr. Diego Martín Silva, que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Luciano H. Lauría, secretario.

S/C 94443 Mar. 25 Mar. 26

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil, a cargo de Estela L. de Gainza de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto: Santa Fe, 16 de febrero de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por dos días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral a los fines de citar a los herederos y/o sucesores de la codemandada Sra. GRISELDA BEATRIZ VALLI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del CPCCN). Secretaría, 8 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 94447 Mar. 25 Mar. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, en los autos caratulados: OSTRE ZUNILDA NIDIA s/Quiebra. Expte. 1270/09, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe. Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Zunilda Nidia Ostre, casada, de apellido materno Roldán, argentina, D.N.I. N° 11.832.594 mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Pcia. de Santa Fe, domiciliada realmente en Chiclana 7733 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 4 de Enero 1148 Dto. 3 "A" de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al

Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 31/03/10 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 10/05/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 24/05/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 22/06/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 20/08/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.
S/C 94700 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, en los autos caratulados: "RECCE MARGARITA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. 1510/08, de Margarita Recce a quien se cita a comparecer al juicio por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 79871 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ, LUCAS GONZALEZ s/Quiebra", Expte. Nº 212/10, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Lucas González Fernández, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 32.301.353, domiciliado realmente en calle Lucio Mansilla 9253 y legalmente en calle Hipólito Irigoyen

2623 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 12 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 94702 Mar. 25 Mar. 31

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 6° Nom., Dr. Berlanga. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia de De la Torre en autos: PREVIALE ILDE s/Conc. Preventivo (Expte. Nº 1322/09). Ordenó la apertura del Concurso preventivo de la Sra. Previale Ilde Belgi D U 3.895.814 CUIL 27.03895814.9. Argentina, Viuda, con domicilio real en Vélez Sarsfield 6760 y Legal en San Martín 2171 2° Piso. Loc. 80 de Sta. Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus acreencias al Síndico C.P.N. Nacy C. Ortiz en el domicilio de Alberdi 4655 Sta. Fe. hasta el día 15/04/2010, inclusive de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Silvia de De la Torre, secretaria.

S/C 94662 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalía Juez y Daniela Tartera, Secretaria, en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/MENDOZA FRANCISCO y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 481/08, se ha dictado el siguiente decreto: "Sastre, 20 de Octubre de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio fiscal contra Francisco Mendoza y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble partida de impuesto inmobiliario se denuncia sito en calle Lisandro de la Torre y J.J. Paso de la localidad de Landeta, por el cobro de la suma de \$ 2.032,50, en concepto de tasa general de impuesto urbano, con más intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Dario Mattalía, Juez. Otro Decreto: "Sastre, 9 de Febrero de 2010. Amplíese la presente demanda contra la cotitular registral, del bien objeto de estos autos: Asencio Ciriaco Mendoza. Emplácese al mismo mediante la publicación de edictos conforme las normativas vigentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Amplíase la cautelar oportunamente ordenada, respecto del cotitular mencionado, por los montos y en las condiciones decretadas; ofíciase a sus efectos, al Registro General de la Propiedad con facultades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Dario Mattalía, Juez. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 94708 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores del Sr. RUBEN MANUEL LELLI, quien en vida acreditara

identidad mediante del D.N.I. N° M. 6.247.163, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1.941, en la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Donatti, casado con doña María Luisa Alvarez, jubilado, con domicilio en calle Obispo Gelabert N° 3275, de esta ciudad de Santa Fe y fallido el 28 de Febrero de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 94428 Mar. 25 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores del Sr. MIGUEL JOSE BOCHENEK, quien en vida acreditará identidad, mediante D.N.I. N° 6.232.950, argentino, nacido El 3 de Octubre del año 1937, de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Tomazuk, casado con Doña María Agustina Tedeschi, jubilado, con domicilio en calle 4 de Enero N° 2620, de esta ciudad de Santa Fe, y fallecido el 26 de Abril de 2009 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 94425 Mar. 25 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Edita Teresita Rua, L.C. 5.442.815, caratulado RUA, EDITA TERESITA s/Sucesión. Expte. N° 1459/09, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a. sus efectos legales. Santa Fe, 12 de marzo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 94425 Mar. 25 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber que en los autos Expte. N° 1516/04. VELAZQUEZ OMAR ISMAEL s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 9 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 94558 Mar. 25 Mar. 26

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, JUAN MANUEL s/Quiebra, Expte. 324/08, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Lucas Arias Pesado \$ 4.339,90 y apoderado de la fallida Dr. Norberto Lisa \$ 1.859,96. Lo que se publica a los efectos

previstos por el Art. 218 L.C. y Q. N° 24522. Santa Fe, 10 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 94571 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los Autos caratulados: SANCHEZ STELLA MARIS s/Quiebra. Expte. N° 143/10, se ha declarado la quiebra en fecha 10 de marzo de 2010 de Stella Maris Sánchez, D.N.I. N° 23.051.143 de apellido materno Castro, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Videla N° 706 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle San Martín N° 2171, 2° piso, loc. 80 de esta ciudad. Se dispuso el día 17/3/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/4/10. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 10 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 94449 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: BARBIERI ORLANDO ALBERTO s/Quiebra Expte. 1163/09, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Orlando Alberto Barbieri, casado, de apellido materno Iorio, argentino, D.N.I. N° 17.722.395, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en 6° Pasaje N° 6557 (entre Chaco calle Gorostiaga 3937 de Santa Fe) y constituyendo domicilio legal en calle Estanislao Zeballos 4401 de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con

los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 17/03/10 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 03/05/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 17/05/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 15/06/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 11/08/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 94446 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: JUANI RAUL ADOLFO s/Quiebra, Expte. 1292/09, se ha dispuesto los siguientes: Santa Fe, 23 de Febrero del 2010. Resuelvo: 8) Fijar hasta el día 16 de Abril de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida por el Art. 200. 9) Fijar los días 30 de Abril de 2010 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 24 de Mayo de 2010 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Julio de 2010 para la presentación del informe general. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza, Dr. Germán Romero, Secretario. Asimismo se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Habiendo sido resultado sorteada Síndica la C.P.N. Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de esta ciudad, désignasela en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Santa Fe, Marzo de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 94461 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación, se ha dictado en autos: "FARIAS, NESTOR JAVIER s/Quiebra", Expte. Nº 1547/09, la siguiente resolución: "Santa Fe,... Vistos:... Resulta:... Considerando:...

Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Néstor Javier Farias, D.N.I. 26.867.415, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 452 de la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle Urquiza N° 3.154 de la ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/05 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8 Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 10 de marzo de 2010 a las 10 horas. 11 Fijar el día 12 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 27 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 28 de junio de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 7 Junio de 2010 para la presentación del Informe General art. 39 Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 94517 Mar. 25 Mar. 31

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "MION FERNANDO EDUARDO s/Quiebra", Expte N° 612/09, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación del Distrito Judicial N° 1, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sederó y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 94467 Mar. 25 Mar. 31

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 656/07. MICCICHE MATIAS HERNAN s/Quiebra", se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218 L.C. y Q.), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Para mayor

recaudo se transcribe la resolución que ordena la presente publicación: "Santa Fe, 12 de Junio de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngaselos de manifiesto por el término de Ley. Fdo: Gustavo Ríos, Juez. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. En la suma de \$ 13.020 regulo honorarios del síndico actuante C.P.N. María Alejandra Moya y en la suma de \$ 5.580 los del Dr. Federico Montes de Oca. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo: Gustavo Ríos, Juez. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 94473 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "CORTELLA, WALTER RODOLFO s/Quiebra", Expte. Nº 253/2006, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante decreto de fecha 14 de Septiembre de 2009. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Walter Rodolfo Cortella, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Michelassi (Juez). Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, 09 de Octubre de 2009. German Aníbal Romero, secretario.

S/C 94513 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados: "GÓMEZ, FLORENTINO ARIEL s/Quiebra", Expte. Nº 1215/2005 de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 02 de Febrero de 2010.) Declarar la conclusión de la quiebra de Florentino Ariel Gómez, D.N.I.: 29.834.118 con los efectos del artículo 228 de la Ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrase, hágase saber y agréguese copia al legajo la copia que establece el art. 279 de L.C.Q.- Fdo. Dr. Dellamónica, (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 94515 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: "GONZÁLEZ, MAGLIO ELIAS c/CORIA, JULIO RAMÓN y

Otra s/Juicio ejecutivo", Expte. Nº 1507/2002, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Maglio Elias González a efectos de que comparezcan y tomen intervención en la presente causa, conforme el siguiente decreto: "Santa Fe, 10 de noviembre de 2009... Citar y emplazar por edictos a los herederos de Maglio Elias González a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de tres días bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dr. Carlos Davila - Juez y Dra. Ma. del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 94498 Mar. 25 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "LEIVA, JOSÉ ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 729; Año 2006, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 12 de Febrero de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 94516 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Enrique Pérez D.N.I. Nº 2.298.193 , nacido en Las Rosas, Provincia de Santa Fe, el 22 de Noviembre 1917, fallecido en Gálvez, Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de Abril de 1992, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial conforme Ley 11.287 por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 1219 - Año 2009 - PÉREZ, ENRIQUE s/Sucesorio". Sucesorio iniciado con el patrocinio de las Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari.- Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 36,60 94422 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don RODOLFO FERDINANDO MÜLLER y/o RODOLFO FERDINANDO MULLER, L.E. Nº 6.199.412, ocurrido en la dudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 2 de diciembre de 2009; paca que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa fe. (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del marzo de dos mil diez.

§ 15 94420 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don RAMON ALBERTO BROTTTO, L.E. Nº 6.304.027 y de Doña ANA DIONISIA MARTINEZ, L.C. Nº

5.699.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 94450 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2ª. Nominación de Santa Fe, por los Autos caratulados: ZEBALLOS DEMETRIO s/Sucesorio, Expte. 1233/2009 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Demetrio Ceballos D.N.I. N° 2.399.153 fallecido el día 9 de Diciembre de 1999 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 94450 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELDA ESTELA TAFFAREL, D.N.I. N° 5.080.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado s/Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolin, secretario.

\$ 15 94469 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados: MORALES, AMERICO ARGENTINO s/Sucesorio (Expte. 156/año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Américo Argentino Morales (LE. Nro. 6.197.073) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 11 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 94653 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: DAMEVIN, AMALIA SILVIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 93/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amalia Silvia Damevin, L.C. N° 6.459.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y es exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, Marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 94651 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la 8° Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Juan Salvador Volk (D.N.I. N° 6.343.287), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VOLK, JUAN SALVADOR s/Sucesorio (Expte. N° 1160/2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunale. Santa Fe, 1 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 94653 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Rogelio Sosa, L.E. N° 2.399.307, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: SOSA, ROGELIO s/Sucesorio (Expte. 1663/09). Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 94510 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Roque Manuel Villalba, con Doc. Ident. N° M 6.319.525, Autos: VILLALBA, ROQUE MANUEL s/Sucesorio, Expte. 1029/09, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 4 de marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 94508 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: CAVALLO, JUAN ROQUE s/Sucesorio (Expte. N° 1491/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Roque Cavallo, L.E. N° 6.213.276, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 94415 Mar. 25 Abr. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ROSA, ARMANDO ROQUE s/Sucesorio" (Expte. No 27/2010) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Armando Roque Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge, 01 de Marzo

de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 94491 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "WEISSEN, MERCEDES REGINA s/Sucesorio", Expte. N° 25/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Regina Weissen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 04 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 94492 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, ROSA NÉLIDA s/Sucesorio", Expte. N° 26/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Nélida González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 01 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 94493 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Ortiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ORTIZ, AGUSTÍN s/Sucesorio", Expte. N° 06 - Año 2010, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 94720 Mar. 25 Abr. 9

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "GONZÁLEZ y FIZ S.A. s/Quiebra", Expte. N° 746/1994, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, ha recaído la siguiente providencia: "Vera, 08 de Setiembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Autorizar la venta directa del inmueble enunciando en el considerando de propiedad fallida, solicitada en fecha 29 de Agosto de 2009, a favor de la firma Casa Luis Chemes S.R.L. Procediendo a realizar el deposito del precio ofrecido, el cual se fija para esta operación, la suma de pesos Veinte mil (\$20.000,00), el plazo de (5) cinco días, en la entidad Ranearía mencionada a la orden este Juzgado y para estos autos. Y autorizar al Sr. Sindico a suscribir toda documentación necesaria a dicha firma, Todo de conformidad a los argumentos precedentes expuestos en el considerando que antecede. Hágase saber, insértese y resérvese el original y notifíquese. "Fdo. Dr. Germán

Zapata Charles (Secretario). Dr. Nicolás Muse Chemes (Juez). Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 94649 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Delia Beatriz Froment, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: "FROMENT, DALIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. Nº 1748/año 2009.- Vera, 23 de Febrero de 2010.

§ 15 94439 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL ALCIDES RODRIGUEZ, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: "Rodríguez, Miguel Alcides s/Sucesorio", Expte. Nº 1456/Año 2009. Vera, 23 de Febrero de 2010. German Zapata Charles, secretario.

§ 15 94441 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Edelira Noemí Fernández, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: "FERNANDEZ, EDELIRA NOEMÍ s/Sucesorio", Expte. Nº 1457/Año 2009. Vera, 23 de Febrero de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 94442 Mar. 25 Abr. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se hace saber que en Autos: Expte. Nº 426 - Año 2007 - KUSCHNIR, RAUL RICARDO s/Quiebra, se ha dictado la siguiente providencia: "Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el Informe del Saldo Bancario acompañado. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución presentado. Publíquense edictos conforme lo previsto en el Art. 218 de la L.C. y Q., a los fines de notificar este proveído y la regulación de honorarios efectuada a fs. 136 vta., elévense los autos a la alzada atento lo previsto el Art. 272 de la citada ley. A la aprobación del proyecto presentado oportunamente. Requírase al fallido el depósito de la suma de \$ 9.143,80, que se realizará a la Orden de este Juzgado y para los presentes autos, en el Nuevo Banco de

Santa Fe - Sucursal Rafaela. Notifíquese. Rafaela, 26 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Beatriz Alicia Abele, Jueza, Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 94673 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: GARETTO, ATILIO FERNANDO s/Sucesorio.- Expte. 1981, año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Atilio Fernando Garetto (L.E. N° 2.392.290), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Rafaela, 9 de diciembre de 2009.-... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.... Notifíquese. Rafaela, 17 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez, Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 94495 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Jueza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RAUL RODOLFO GRAMAGLIA, L.E. 2.446.944, argentino, fallecido en Vila, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, el 24 de Julio de 2009, a la edad de 89 años, y la señora ILDA AUDELINA FREDIANELLI, L.C. 2.408.536, argentina, fallecida el 20 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 68 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 94417 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, en Autos: Expte. N° 126/10 VOTTERO, ONELIA JUANA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Onelia Juana Vottero y/u Onelia Juana Vottero de Sciutto, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Suc. patrocinado por el Dr. Nicolás Enrique Rogiani. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales.- Rafaela, 9 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 94695 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en Autos Expte. 46 Año 2010 SCHUERY DANIEL ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Daniel Antonio Schuery, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo

67 C.P.C.C. Rafaela, 25 de Febrero de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.
\$ 18 94705 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ivaldo Evaristo Chiosso, L.E. N° 6.199.765 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en Autos: CHIOSSO, IVALDO EVARISTO s/Sucesorio, Expte. N° 145/10. Rafaela, 11 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.
\$ 15 94669 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela - Santa Fe, en "Expte. N° 91 año 2010, LAVALLE JUAN CARLOS s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Lavalle Juan Carlos, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 04 de Marzo de 2010. Delia G. Bornia, secretaria.
\$ 15 94657 Mar. 25 Abr. 9

En autos: "Expte. N° 144 - Año 2010 - TOSELLI, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Cuarta Nominación - Rafaela, Secretaría Dr. Elido Ercole, tramitado por Dres. Carina Dintino y Tomás Vietto, se cita y a herederos, acreedores y legatarios de ELVE CRISTÓBAL TOSELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 8 de Marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.
\$ 15 94462 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, en Expte. N° 75 Año 2010 - "GENTINETTA ROBERTO JOSÉ s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatario y acreedores del causante don Roberto José Gentinetta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial de ley. Rafaela, 2 de Mayo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.
\$ 15 94466 Mar. 25 Abr. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1961 - 2009 - BENASSI JUAN ALFONSO s/ Sucesorio", cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Alfonso Benassi, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 94431 Mar. 25 Abr. 9

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista (SF) a cargo de la Dra. Cismondi, Juez - Secretaria del Dr. Montyn, en autos caratulados PAGANO MARIA ROSA s/Sucesorio", Expte. Nº 583/2008, ha ordenado citar y emplazar a los herederos legatarios y acreedores de Pagano María Rosa, LC.6147.43 por el termino de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos; Publicándose edictos Fdo: DRA Cismondi, Juez - Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 94436 Mar. 25 Abr. 9

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.060 de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Canos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Alfredo Ruiz, D.N.I. Nº 2.503.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "RUIZ, ALFREDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1345/2009, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista - con domicilio en Calle Santa Martín Nº 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 09 de Marzo de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 94633 Mar. 25 Abr. 9
